

RESOLUCIÓN N°

0334

02 DIC 2022

POR MEDIO DE LA CUAL SE ACEPTA LA OFERTA PARA EJECUTAR LOS CONTRATOS DERIVADOS DE LA SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 00174 DE 2022, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE TUBERÍA Y ACCESORIOS DE PVC, POLIETILENO Y HIERRO DÚCTIL CON DESTINO A LA REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LOS MUNICIPIOS DE ARMA, ANSERMA, ARAUCA, BELALCÁZAR, CHINCHINÁ, FILADELFIA, GUARINOCITO, LA DORADA, MANZANARES, MARQUETALIA, NEIRA, PALESTINA, RIOSUCIO, RISARALDA, SALAMINA, SAMANÁ, SUPÍA, VITERBO, VICTORIA CALDAS. - SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOMBA DE 250 HP EN LA BOCATOMA FLOTANTE DEL RIO MAGDALENA EN EL MUNICIPIO DE LA DORADA. - SUMINISTRO DE AIREADORES SUPERFICIALES Y REPUESTOS PARA LA PTAR DE VICTORIA Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BANCO CONDENSADORES EN VARIAS SEDES (CHINCHINÁ, VICTORIA, MARQUETALIA, ARAUCA, SAMANÁ, DORADA, NEIRA, SALAMINA, RIOSUCIO, MANZANARES, FILADELFIA, RISARALDA, MANIZALES- OFICINA, VITERBO, SAN JOSÉ, MARMATO) DE EMPOCALDAS S.A E.S.P.

El Gerente de La Empresa de Obras Sanitarias de Caldas EMPOCALDAS S.A. E.S.P. en uso de sus facultades legales y estatutarias

CONSIDERANDO

Que el día 16 de noviembre de 2022, a través de la resolución N° 00315 se dio apertura a la Solicitud Pública de Ofertas N.º 0174 del 2022, cuyo objeto es SUMINISTRO DE TUBERÍA Y ACCESORIOS DE PVC, POLIETILENO Y HIERRO DÚCTIL CON DESTINO A LA REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LOS MUNICIPIOS DE ARMA, ANSERMA, ARAUCA, BELALCÁZAR, CHINCHINÁ, FILADELFIA, GUARINOCITO, LA DORADA, MANZANARES, MARQUETALIA, NEIRA, PALESTINA, RIOSUCIO, RISARALDA, SALAMINA, SAMANÁ, SUPÍA, VITERBO, VICTORIA CALDAS. - SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOMBA DE 250 HP EN LA BOCATOMA FLOTANTE DEL RIO MAGDALENA EN EL MUNICIPIO DE LA DORADA. - SUMINISTRO DE AIREADORES SUPERFICIALES Y REPUESTOS PARA LA PTAR DE VICTORIA Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BANCO CONDENSADORES EN VARIAS SEDES (CHINCHINÁ, VICTORIA, MARQUETALIA, ARAUCA, SAMANÁ, DORADA, NEIRA, SALAMINA, RIOSUCIO, MANZANARES, FILADELFIA, RISARALDA,

MANIZALES- OFICINA, VITERBO, SAN JOSÉ, MARMATO) DE EMPOCALDAS S.A E.S.P.

Que el día 28 de noviembre de la presente anualidad, se realizó el cierre y entrega de propuestas, y a la misma se presentaron CINCO (05) proponentes en tiempo y oportunidad así:

Para el Grupo I:

1. MEXICHEM COLOMBIA S.A.S.
2. DURMAN COLOMBIA S.A.S.

Para el Grupo II:

1. ISI S.A.S.

Para el Grupo III:

1. METALURGICA CONSTRUCEL COLOMBIA S.A.

Para el Grupo IV:

1. ABC INGENIERÍA Y REPRESENTACIONES S.A.S.

Que el día 01 de diciembre de 2022, una vez evaluadas las propuestas, así mismo analizadas las observaciones allegadas al informe de evaluación, el comité evaluador emitió las siguientes recomendaciones:

PARA EL GRUPO I: El comité evaluador recomienda aceptar la oferta del proponente **MEXICHEM COLOMBIA S.A.S.** por cumplir con todos los requerimientos establecidos en los términos de referencia y obtener el mayor puntaje en la evaluación de la propuesta económica, para que ejecute el contrato correspondiente al Grupo I – SUMINISTRO DE TUBERÍA Y ACCESORIOS DE PVC por un valor de **NOVECIENTOS MILLONES QUINIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$900.513.620) INCLUIDO IVA**, con un plazo de ejecución de 30 días calendario contados desde la suscripción del acta de inicio.

PARA EL GRUPO II: el Comité Evaluador designado para tal efecto recomienda aceptar la oferta de **INGENIERIA Y SUMINISTROS INDUSTRIALES – ISI S.A.S.**

para que ejecute el contrato correspondiente al Grupo II – SUMINISTRO DE TUBERÍA Y ACCESORIOS DE POLIETILENO (PEAD) por un valor de **DOSCIENTOS DIECISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$216.879.002) INCLUIDO IVA**, con un plazo de ejecución de 30 días calendario contados desde la suscripción del acta de inicio.

PARA EL GRUPO III: El comité evaluador recomienda aceptar la oferta del proponente **METACOL S.A.** por cumplir con todos los requerimientos establecidos en los términos de referencia y obtener el mayor puntaje en la evaluación de la propuesta económica, para que ejecute el contrato correspondiente al Grupo III – SUMINISTRO DE ACCESORIOS DE HIERRO DÚCTIL por un valor de **SETENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS MONEDA CORRIENTE (\$75.983.393) INCLUIDO IVA**, con un plazo de ejecución de 30 días calendario contados desde la suscripción del acta de inicio.

PARA EL GRUPO IV: El comité evaluador recomienda aceptar la oferta del proponente **ABC INGENIERIA Y REPRESENTACIONES S.A.S.** por cumplir con todos los requerimientos establecidos en los términos de referencia y obtener el mayor puntaje en la evaluación de la propuesta económica, para que ejecute el contrato correspondiente al Grupo IV – DESMONTE, SUMINISTRO, INSTALACIÓN, ACOPLAMIENTO, TUBERIAS Y ALINEAMIENTO DE UNA BOMBA NUEVA A MOTOR DE 250 HP EXISTENTE EN LA BOCATOMA RIO MAGDALENA DE LA DORADA CALDAS por un valor de **QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$568.225.000) INCLUIDO IVA**, con un plazo de ejecución de 210 días calendario contados desde la suscripción del acta de inicio.

PARA EL GRUPO V – VI: Declarar desierto lo correspondiente a estos grupos, en armonía con lo establecido en el Capítulo III literal (A) de los términos de referencia, ya que en la fecha y hora de cierre de la solicitud publica de ofertas, no se presentaron propuestas para estos grupos.

En consecuencia,

RESUELVE

PRIMERO: Aceptar la oferta presentada por el proponente **MEXICHEM COLOMBIA S.A.S.** para que ejecute el contrato correspondiente al Grupo I – SUMINISTRO DE TUBERÍA Y ACCESORIOS DE PVC por un valor de **NOVECIENTOS MILLONES QUINIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$900.513.620) INCLUIDO IVA**, con un plazo de ejecución de 30 días calendario contados desde la suscripción del acta de inicio.

SEGUNDO: Aceptar la oferta presentada por el proponente **ISI S.A.S.** para que ejecute el contrato correspondiente al Grupo II – SUMINISTRO DE TUBERÍA Y ACCESORIOS DE POLIETILENO (PEAD) por un valor de **DOSCIENTOS DIECISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$216.879.002) INCLUIDO IVA**, con un plazo de ejecución de 30 días calendario contados desde la suscripción del acta de inicio.

TERCERO: Aceptar la oferta presentada por el proponente **METACOL S.A.** para que ejecute el contrato correspondiente al Grupo III – SUMINISTRO DE ACCESORIOS DE HIERRO DÚCTIL por un valor de **SETENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS MONEDA CORRIENTE (\$75.983.393) INCLUIDO IVA**, con un plazo de ejecución de 30 días calendario contados desde la suscripción del acta de inicio.

CUARTO: Aceptar la oferta presentada por el proponente **ABC INGENIERIA Y REPRESENTACIONES S.A.S.** para que ejecute el contrato correspondiente al Grupo IV – DESMONTE, SUMINISTRO, INSTALACIÓN, ACOPLAMIENTO, TUBERIAS Y ALINEAMIENTO DE UNA BOMBA NUEVA A MOTOR DE 250 HP EXISTENTE EN LA BOCATOMA RIO MAGDALENA DE LA DORADA CALDAS por un valor de **QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$568.225.000) INCLUIDO IVA**, con un plazo de ejecución de 210 días calendario contados desde la suscripción del acta de inicio

QUINTO: Declarar desierto el Grupo V - SUMINISTRO DE AIREADORES Y REPUESTOS PARA PTAR VICTORIA. Por las razones antes expuestas.

SEXTO: Declarar desierto el Grupo VI - SUMINISTRO E INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE BANCOS DE CONDENSADORES AUTOMÁTICOS EN ALGUNAS SEDES DE EMPOCALDAS (CHINCHINÁ, VICTORIA, MARQUETALIA, ARAUCA, SAMANÁ, DORADA, NEIRA, SALAMINA, RIOSUCIO, MANZANARES, FILADELFIA, RISARALDA, MANIZALES- OFICINA, VITERBO, SAN JOSÉ, MARMATO). Por las razones antes expuestas.

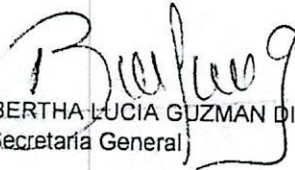
SEPTIMO: Frente a la presente resolución no procede recurso alguno.

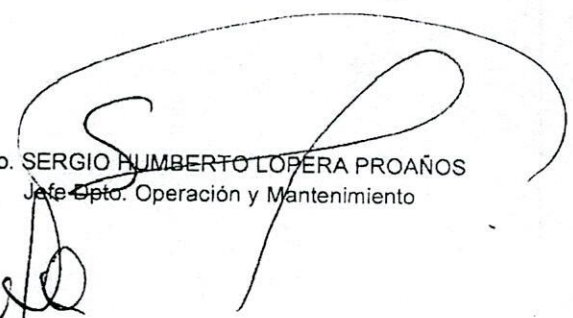
PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE


Gerente

EMPOCALDAS S.A E.S.P.


Vo.bo. BERTHA LUCÍA GUZMÁN DÍAZ
Secretaría General


Vo.bo. SERGIO HUMBERTO LÓPEZ PROAÑOS
Jefe Dpto. Operación y Mantenimiento


Vo.bo. ESTEFANÍA LONDOÑO OSORIO
Jefe Sección Contabilidad


Elaboró: JUAN CAMILO ARISTIZÁBAL VALENCIA.
Abogado – Secretaría General